



BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO VIRTUAL “SABOR CANARIO” CON MOTIVO DEL DÍA DE CANARIAS

El concurso nace con el objetivo de celebrar el Día de Canarias, para dar rienda suelta a la creatividad, para elaborar los platos de la Gastronomía y la Repostería Típica Canaria. El resultado del emplatado o el recipiente donde se realizó la comida será fotografiado y remitido al correo electrónico cultura@sanandresysauces.es

Primera.- Participantes.

Podrán participar en el concurso todas las personas empadronadas en el municipio de San Andrés y Sauces. En caso de participación de menores de edad, éstos deberán disponer de las autorizaciones de sus padres y/o tutores.

Segunda.- Modalidades.

- Gastronomía Canaria
- Repostería Canaria

Tercera.- Tema.

La temática será la gastronomía y repostería canaria elaborada y fotografiada por el participante. Las fotografías serán originales e inéditas.

Cuarta.- Presentación de las fotografías.

Cada uno de los participantes solo podrá presentar a este concurso como máximo tres fotografías de cada una de las modalidades. Las fotografías las debe enviar al correo electrónico: cultura@sanandresysauces.es

Las fotografías se presentarán en formato JPG, irán sin firma, acompañadas de un documento adjunto Anexo I, donde aparece el nombre de la fotografía, la modalidad en que participa, los datos personales del participante (nombre, apellidos, edad, número de teléfono, correo electrónico), información sobre la receta y si son menores de edad se cumplimentará el Anexo II.

Quinta.- Plazo de entrega.

El plazo de admisión de las fotografías finalizará el 27 de mayo de 2020, a las 14:00 horas.

Sexta.- Premios.

Se concederá un premio por cada una de las modalidades.

Séptima.- Jurado.

El jurado estará formado por tres especialistas en la materia.

El fallo del jurado será inapelable.

El jurado será competente para resolver cuantas cuestiones se planteen con relación al concurso no contempladas es estas bases.

Octava.- Derechos.

El Ayuntamiento de San Andrés y Sauces podrá publicar y exhibir las fotografías en la Página Web y en la Página de Facebook del Ayuntamiento.

Novena.- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

San Andrés y Sauces, a 15 de mayo de 2020



ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA Y CIUDAD DE
SAN ANDRÉS Y SAUCES

ANEXO I

NOMBRE DE LA FOTOGRAFÍA:

MODALIDAD EN LA QUE PARTICIPA:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL PARTICIPANTE:

EDAD:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DESCRIPCIÓN DE LA RECETA DE LA ELABORACIÓN DE LA COMIDA:



ANEXO II

AUTORIZACIÓN DEL PADRE / MADRE / TUTOR LEGAL DEL PARTICIPANTE EN EL CONCURSO GASTRONÓMICO VIRTUAL “SABOR CANARIO” CON MOTIVO DEL DÍA DE CANARIAS.

D. / D^a.

con número de D.N.I., en calidad de

padre / madre / o tutor legal, por la presente tengo a bien autorizar a mi

hijo/a, menor de edad,.....

....., con D.N.I. nº

y domicilio en
a

participar en el Concurso Gastronómico Virtual “Sabor Canario” con motivo del Día de Canarias, convocado por el Ayuntamiento de San Andrés y Sauces, conociendo y aceptando las bases establecidas al efecto.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se firma la presente.

En San Andrés y Sauces, a de de 2020

EL PADRE / MADRE O TUTOR,

Fdo.:

D.N.I.: